



LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

EL LEGADO DE NUESTRA HISTORIA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



No. DE FOLIO:
DEGNO
FECHA:

745-2025

27 de octubre de 2025

DATOS DEL PREDIO					
NOMBRE: [REDACTED]			No. DE CUENTA PREDIAL: [REDACTED]		
CALLE: [REDACTED]		No. Ext. [REDACTED], INT. [REDACTED]			
COLONIA: RESIDENCIAL LOS HUERTOS		LOCALIDAD: CORTAZAR, GTO.		COLONIA REGULAR: ☒	
DOMICILIO PARA NOTIFICAR:		EL MISMO		TEL: [REDACTED]	
TIPO DE OBRA					
☒ CONSTRUCCIÓN	☐ AMPLIACIÓN	☐ REMODELACIÓN	☐ DEMOLICIÓN	☐ CIMENTACIONES	
☐ ÁREAS JARDINADAS	☐ MUROS	☐ LOSA	☐ PAVIMENTOS	☐ MALLA CICLÓNICA	
TIPO DE LICENCIA		☐ NORMAL	☐ REGULARIZACIÓN	☒ PRÓRROGA	☐ REPARACIÓN DE BANQUETAS
USO DE SUELO					
☒ HABITACIONAL	☐ COMERCIAL	☐ INDUSTRIAL	☐ SERVICIOS	☐ OTROS USOS	
SI ES HABITACIONAL, INDICAR TIPO DE VIVIENDA:					
☐ MARGINADO	☐ ECONÓMICO	☒ MEDIO	☐ RESIDENCIAL	☐ DEPARTAMENTOS	
ES COMPATIBLE CON EL USO DE SUELO: ☐					
CUENTA CON LICENCIA DE USO DE SUELO:		FECHA DE EXPEDICIÓN DE LICENCIA:			
DOCUMENTOS QUE PRESENTA					
☒ ANTERIOR LICENCIA DE CONST.	☐ ESCRITURAS	☐ COPIA DE PREDIAL	☐ RECIBO DE AGUA O LUZ	☐ ALINEAMIENTO Y M. OFICIAL	
☐ IDENTIFICACIÓN OFICIAL	☐ INE O CARTA PODER	☐ COPIA DE PRO.	☐ AVALUO	☐ PROYECTO ARQUITECTÓNICO	
☐ PLANO ESTRUCTURAL	☐ MEMORIA O CALCULO ESTRUCTURAL		OBSERVACIONES:		
UNIDAD DE MEDIDA:			PRÓRROGA DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN No 497-2025		
☐ VIVIENDA	☐ M2	☒ METRO	CORRESPONDIENTE A LA CONSTRUCCIÓN DE CIMENTACIONES Y MUROS, 32.00 ML		
COSTO DE LA LICENCIA	CANTIDAD: 32.00 ML		*ESTA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN SE OTORGA ÚNICAMENTE PARA USO HABITACIONAL*		
COSTO:	TOTAL: \$ 54.00		**PARA DAR CONTINUIDAD CON EL PROYECTO SERÁ NECESARIO TRAMITAR OTRA LICENCIA Y CUMPLIR CON LOS REQUISITOS NECESARIOS INCLUYENDO EL PLANO Y LA FIRMA DEL P.R.O.		
USO ACTUAL DEL INMUEBLE:	LOTE		*** LA CONSTRUCCIÓN DEBE REALIZARSE RESPETANDO EL ALINEAMIENTO Y LAS MEDIDAS MANIFESTADAS EN LA ESCRITURA PÚBLICA.***		
USO DESTINADO:	CIMENTACIÓN Y MUROS				
VIGENCIA DE LA LICENCIA:	27 de enero de 2026				
P R O:					

SE EXPIDE LA PRESENTE LICENCIA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 390,392,393,395,397,398,399,400,401 DEL REGLAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE CORTAZAR GUANAJUATO; 35 FRACCIÓN DEL ARTÍCULO 116 DEL REGLAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO. *DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS DEL DERECHO FISCAL 2019 POR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO SE CAUSARÁN Y LIQUIDARÁN LOS DERECHOS DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DE \$ 1.68,427,431,432,434 DEL

116,427,431,432,434 DEL
535 Y 551 DEL CÓDIGO
FISCAL DE LOS DERECHOS

SOLICITANTE

C.c.p: Archivo